

Cde.Expte.4117-51242-G-16.-

TRES DE FEBRERO, - 4 AGO 2016

VISTO:

La Ley N° 14.656 que aprueba el Estatuto para el Personal de las Municipalidades, y la Ordenanza Municipal N° 3178 – Artículo 28°; y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado a fs. 2 y el certificado de nacimiento obrante a fs. 5) del expediente del epígrafe;

El informe producido por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Servicio Médico Laboral y Dpto. Registros e Informes) en el referido expediente;

EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Otórguese Licencia por Nacimiento a la agente GOULD GLADYS (Leg. N° ----
-----12816), a partir del 29-05-16, hasta el 15-09-16 inclusive, debiendo presentarse a
tomar servicios el día 16-09-16.-

Artículo 2°.- Encomiéndese a la Dirección de Recursos Humanos la inscripción de la presente
-----autorización en el legajo municipal del agente.-

Artículo 3°.- Regístrese y pase a la Dirección de Recursos Humanos para su notificación ----
-----fehaciente. Cumplido. Archívese.-

DDyR
M.V.M.


GLADYS GOULD
SUBSECRETARIO
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, - 4 AGO 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° se
procede a registrar la presente bajo el número.....

Ciento ochenta y tres (183)

RESOLUCIÓN N° 180/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO